



QUILLECO

Municipalidad

SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA SEMANA CANTERANA SIN VENTA DE
BEBIDAS ALCOHOLICA**

DECRETO SEMU N° 355 /

QUILLECO, 08 DE FEBRERO 2019.-

V I S T O S :

Los antecedentes:

- a) La solicitud de Beneficio presentada por doña **LEONINA CUEVAS VERA**, RUT **11.793.069-6**.
- b) Las disposiciones contenidas en la Ley N° 3.063, sobre Rentas y Permisos Municipales.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, del año 1988 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O :

- 1.- AUTORIZASE a doña **LEONINA CUEVAS VERA, RUT 11.793.069-6** para realizar actividad recreativa semana canterana, a efectuarse los días 08, 09, 10 de Febrero de 2019, desde las 19:00 hrs, hasta las 04:00 hrs, del día siguiente en Gimnasio Municipal Canteras.
- 2.- Durante el funcionamiento se autoriza la realización de actividades de entretención-recreativas, además baile y música moderada para el local.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALDO CID ANGUITA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CABALIN CARRASCO
ALCALDE DE QUILLECO (S)

DISTRIBUCION:

- Retén Canteras
 - Adm. Y Finanzas
 - Secretaría Municipal
- LCC/LCA/cmo.